

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 56

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

Tipo: RESOLUCION
SI/ AL P.E.P. QUE A TRAVES DEL ORGANISMO PERTINENTE, PROCEDA A LA
INSTALACION DE DEAs (DEFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS) EN

Extracto: INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y LUGARES PUBLICOS DE AMPLIA
CONCURRENCIA, EN TODA LA PROVINCIA DE CATAMARCA.-

Fecha: 7 Junio 2023

Hora: 09:50:37.751124



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 DE JUNIO DE 2023

SR. VICEGOBERNADOR
ING. RUBÉN DUSSO
SU DESPACHO:



Quien suscribe la presente, Senador Provincial Prof. Luis Ariel Cordero, se dirige a Ud. a los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento el presente PROYECTO DE RESOLUCION, por el cual se solicita Solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo pertinente, proceda a la instalación de DEAs (DEFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS) en instituciones, organismos y lugares públicos de amplia concurrencia, en toda la Provincia de Catamarca, cuyos fundamentos en este acto se adjuntan.

Sin otro particular, se despide de usted y le saluda muy atentamente.-




Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ARTICULO 1.- Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo pertinente, proceda a la instalación de DEAs (DEFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS) en instituciones, organismos y lugares públicos de amplia concurrencia, en toda la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2.- De Forma



Luis Ariel Cordero
Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objetivo solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo pertinente, proceda a la instalación de DEAs (DEFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS) en instituciones, organismos y lugares públicos de amplia concurrencia, en toda la Provincia de Catamarca.

Un desfibrilador externo automático, DEA (AED en inglés) es un dispositivo electrónico que puede examinar el ritmo cardíaco para determinar si es necesario proporcionar una descarga a una persona en paro cardíaco. De esta forma, se trata de un aparato electrónico pequeño y ligero, normalmente portátil, que guía fácilmente al usuario utilizando instrucciones de voz. Una vez conectados sus electrodos al tórax del paciente, analiza el ritmo cardíaco y detecta si requiere tratamiento eléctrico o no, y lo aplica si es necesario.

El desfibrilador diagnostica y trata el paro cardiorrespiratorio cuando es debida a la fibrilación ventricular (en la que el corazón tiene actividad eléctrica pero sin efectividad mecánica, y que es la causa más frecuente de muerte súbita) o a una taquicardia ventricular sin pulso (en que hay actividad eléctrica y en este caso el bombeo sanguíneo es ineficaz).

En esos casos restablece un ritmo cardíaco efectivo mediante desfibrilación. La desfibrilación consiste en emitir un impulso eléctrico al corazón, despolarizando simultáneamente todas las células miocárdicas, y haciendo que retome su ritmo eléctrico normal.

Las estadísticas marcan que la muerte súbita es una de las causas mas comunes en nuestro país. Aunque se trata de un deceso inesperado, realizar controles cardiológicos, aprender técnicas de reanimación Cardio - Pulmonar y contar con desfibriladores de acceso público, son herramientas claves de prevención.



[Firma]
Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA

[Firma]
ARIEL CORDERO
SENADOR



De esta manera, a los fines de prevenir eventos de muerte súbita en la población de toda la Provincia de Catamarca se solicita la instalación de los DEA en diferentes puntos estratégicos que sean de amplia concurrencia de público.

Por último, es necesario destacar que estos fundamentos y objetivos han sido la razón primordial por la cual fue sancionada la Ley Nacional N° 27.159, la cual pretende lo que en todos los lugares de acceso público haya un desfibrilador para salvar vidas. Lamentablemente la Provincia de Catamarca hasta el día de hoy, no ha adherido a sus disposiciones.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares su acompañamiento con el presente proyecto de resolución.



Luis Ariel Cordero
PROF. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA